

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-DOC-09	
			VERSIÓN: 02	PÁGINA: 1 de 1
	PROCESO DE DOCENCIA		FECHA: 22/02/2017	
	FORMATO CONVOCATORIA PARA MONITORES		VIGENCIA: 2017	

Fecha	<i>día</i>	<i>mes</i>	<i>Año</i>
	11	02	2025

En el marco del literal c, artículo 5 del Acuerdo Superior No. 013 de 2007
**EL MUSEO DE HISTORIA NATURAL UNILLANOS CONVOCA A LOS ESTUDIANTES PARA LA
REALIZACIÓN DE MONITORÍAS EN EL I II**
PERIODO ACADÉMICO DE 2025:

MODALIDAD:	de docencia	X	de Proyección Social		de bienestar	
	de Investigación		Administrativas			

Perfil específico requerido	AREA DE DESEMPEÑO		Número horas semanales	Horario ejecución
	Curso	Facultad/ Dependencia		
1. Estudiante de 9 semestre en adelante inscrito en el programa de biología. 2. Estudiante que haya cursado la asignatura de taxonomía animal. 3. Estudiante con habilidades en microfotografía y uso de microscopía. 4. Estudiante con disponibilidad de tiempo.	Museo de Historia Natural Unillanos	Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniera	5.6	A convenir

REQUISITOS PARA ASPIRAR A DESEMPEÑARSE COMO MONITORES:

- Estar matriculado
- Haber cursado y aprobado por lo menos, el tercer semestre académico de su plan de estudios.
- Acreditar un promedio acumulado de notas ó de los cursos vistos en el componente curricular, igual o superior a 3,6.
- No haber sido sancionado disciplinariamente.

Plazo de entrega de formularios de inscripción	Fecha	<i>día</i>	<i>mes</i>	<i>año</i>	Fechas de pruebas de selección	Fecha	<i>día</i>	<i>mes</i>	<i>año</i>
		12	02	2025			13	02	2025
LUGAR	museo@unillanos.edu.co				LUGAR	museo@unillanos.edu.co			
HORARIO	El día de cierre de la convocatoria hasta las 5 p.m.				HORA	10 a.m.			

Publicación de resultados	Fecha	<i>día</i>	<i>mes</i>	<i>año</i>
		14	02	2025
LUGAR	museo@unillanos.edu.co			

NOTA IMPORTANTE: Este resultado está sujeto a la verificación de la información suministrada por el estudiante.

BENEFICIOS: Artículo 9º:

- Los estudiantes que realicen labores de monitoría en la Universidad de los Llanos, recibirán un reconocimiento económico por la realización de las actividades encomendadas. La condición de monitor, **no genera ningún vínculo laboral** entre el estudiante beneficiario y la Universidad.
- Quien obtenga una evaluación sobresaliente del desempeño de las funciones realizadas en la monitoría o como auxiliar docente, recibe un certificado de experiencia calificada como monitor o auxiliar docente, en el área correspondiente, expedida por parte de la Vice-Rectoría Académica de la Universidad al finalizar su carrera.

PARÁGRAFO 1.- El estímulo económico para los monitores, será de 0,0070 SMLMV por hora.

PROCEDIMIENTO PARA INSCRIBIRSE:

- Diligenciar en línea el formato FO-DOC-11, imprimir, firmar y entregar a la unidad académica o administrativa que requiere el Monitor.

Firma Secretario Académico o Jefe Dependencia